



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL ✓

Y REFORMA DE ESTATUTOS ✓

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

UNNOMOTORS CIA. LTDA. ✓

AUMENTO: US \$ 381.930,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 903.530,00

Dí 4 copias

H****P

Escritura número seis mil ciento tres (Esc. No. 6.103). - - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador; hoy día lunes veinte y tres de noviembre del año dos mil nueve; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., como consta del nombramiento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

000001

Not. 1^{ra}
23. XI. 2009
7.



domiciliada en este Distrito Metropolitano, casada, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada se agrega a la presente escritura; bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA, representada legalmente por su Gerente la señora AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ, según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y tres de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco. B) Con fecha dieciocho de mayo del dos mil siete los socios de la compañía decidieron el aumento de capital, el mismo que se elevó a Escritura pública el diecinueve de noviembre de dos mil siete ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado, aumento que consta inscrito en el registro mercantil el veinte y seis de diciembre de dos mil siete. C) Con fecha veinte y nueve de julio de dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, se efectuó la cesión de participaciones del señor José René Betancourt Bastidas y señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez a favor de sus hijos: Verónica Magali

Not. 40.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Betancourt Betancourt, Edison Fernando Betancourt Betancourt y Silvana Evelyn Betancourt Betancourt, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el once de septiembre de dos mil ocho. D) Con fecha seis de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, se efectuó la cesión de participaciones del señor Galo Napoleón Arias y señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez a favor de su hijo Diego Hernán Arias Betancourt inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre de dos mil ocho. F) Con fecha veinte y nueve de octubre de dos mil ocho se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía mediante la cual se decide, conforme lo acordado en la Junta Ordinaria de veinte y ocho de marzo de dos mil ocho, efectuar el aumento de capital de la compañía en doscientos setenta y dos mil dólares, llegando por tanto a un capital total de quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La escritura de aumento se la celebró el diez de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre de dos mil ocho. G) Con fecha veinte y tres de octubre de dos mil nueve se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de compañía mediante la cual se decide, conforme lo acordado en la Junta Ordinaria de treinta de marzo de dos mil nueve, efectuar el aumento de capital en trescientos ochenta y un mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que de quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se llegará a novecientos tres mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De conformidad con el acta que en copia se acompaña a la presente escritura. **TERCERA REFORMA DEL ESTATUTO DE UNNOMOTORS CIA. LTDA.** El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el

000002

siguiente: **“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de novecientos tres mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 903.530), dividido en novecientas tres mil quinientas treinta (903.530) participaciones de un dólar cada una (USD 1,00)”. El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de novecientos tres mil quinientas treinta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arias Betancourt Diego Hernán	225.882 /	225.882 /	225.882 /
Betancourt B. Verónica Magali	74.541 /	74.541 /	74.541 /
Betancourt B. Edison Fernando	76.802 /	76.802 /	76.802 /
Betancourt B. Silvana Evelyn	74.541 /	74.541 /	74.541 /
Betancourt R. Walter	225.882 /	225.882 /	225.882 /
Zabala Cevallos Guido Fabían	225.882 /	225.882 /	225.882 /
TOTAL	903.530 /	903.530 /	903.530 /

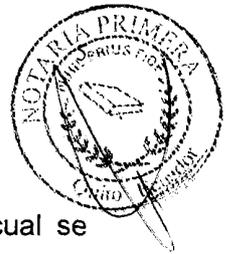
CUARTA DECLARACION.- La señora Aída Rocío Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente y representante legal de UNNOMOTORS Cía. Ltda., declara bajo juramento. 1) Que la compañía por ella representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. 2) Los socios en su totalidad son ecuatorianos y la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



inversión por tanto es ecuatoriana; y, 3) El dinero mediante el cual se efectúa el aumento en numerario no proviene de ningún tipo de actividad ilícita. **QUINTA INSCRIPCIÓN.-** Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

000003

SRA. AIDA ROCÍO BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. No. 170808362-3

el
minuto

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
UNNOMOTORS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D. M. hoy día viernes 23 de octubre de 2009 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el Km 14 ½ Panamericana Norte s/n y Viteri junto a la Gasolinera Repsol, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Betancourt Rodríguez Walter	130.400
Betancourt Betancourt Verónica Magali	43.032
Betancourt Betancourt Edison Fernando	44.336
Betancourt Betancourt Silvana Evelyn	43.032
Arias Betancourt Diego Hernán	130.400
Zabala Cevallos Guido Fabían	130.400
TOTAL	521.600

Los socios indicados constituyen el 100% del capital pagado de la compañía.

Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la compañía, la señora Elsa María Concha Betancourt en calidad de Presidente, y actúa de secretario la señora Aida Rocío Betancourt Rodríguez en su calidad de Gerente. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria. Se procede a declarar instalada la Junta y la señora Presidente de la Junta pide al Secretario de lectura al orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día:

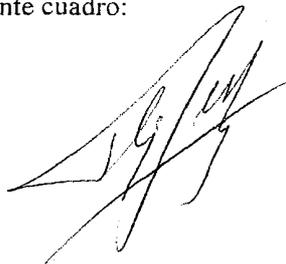
Orden del día:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Reformas del Estatuto de la Compañía.
3. Autorización al Gerente.

1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

El Gerente de la empresa expone a los socios que, de conformidad con lo decidido en la Junta Ordinaria del 30 de marzo de 2009, al haber registrado las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008 como "utilidades no distribuidas" y la necesidad de efectuar un aumento de capital de la empresa, de quinientos veinte y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a USD 903.530 el mismo que se propone que se efectúe de la siguiente manera: con capitalización de utilidades no distribuidas del año 2008 USD 362.819,31; reserva legal USD 19.095,76 y en numerario USD 14,93. Se hará uso expreso del derecho preferente que tienen los socios para suscribir el aumento a prorrata de sus aportes sociales.

La propuesta es elevada a moción y luego de algunas consideraciones es aprobada por unanimidad y de conformidad con el siguiente cuadro:



El Gerente de la empresa expone a los socios que, de conformidad con lo decidido en la Junta Ordinaria del 30 de marzo de 2009, al haber registrado las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008 como utilidades no distribuidas, y la necesidad de efectuar un aumento de capital de la empresa de USD 521.600,00 a USD 903.530 el mismo que se propone que se efectúe de la siguiente manera: con capitalización de utilidades no distribuidas del año 2008 USD 362.819,31; reserva legal USD 19.095,76 y en numerario USD 14,93. Se hará uso expreso del derecho preferente que tienen los socios para suscribir el aumento a prorrata de sus aportes sociales.

2) REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

El socio señor Edison Betancourt señala que de acuerdo a lo decidido es necesario efectuar las siguientes reformas al estatuto de constitución de la compañía:

El Artículo Cuarto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de novecientos tres mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en novecientas tres mil quinientas treinta participaciones de un dólar cada una (USD 1,00).”

El Artículo Décimo Sexto deberá sustituirse por el siguiente:

“Artículo Décimo Sexto. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de novecientos tres mil quinientos treinta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el mismo que ha sido suscrito y pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Betancourt Rodríguez Walter	225.882	225.882	225.882
Arias Betancourt Diego Hernán	225.882	225.882	225.882
Zabala Cevallos Guido Fabián	225.882	225.882	225.882
Betancourt Edison Fernando	76.802	76.802	76.802
Betancourt Verónica Magali	74.541	74.541	74.541
Betancourt Silvana Evelyn	74.541	74.541	74.541
TOTAL	903.530	903.530	903.530



3) AUTORIZACION A LA GERENTE

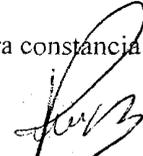
La Gerente solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía en los términos señalados y efectuar, por si mismo o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y ha aprobarla por unanimidad.

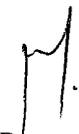
Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

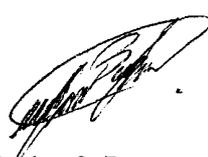
000005

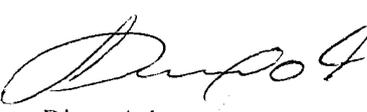
Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía.

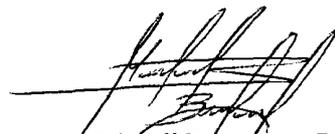

Rocío Betancourt R.
GERENTE
SECRETARIO JUNTA

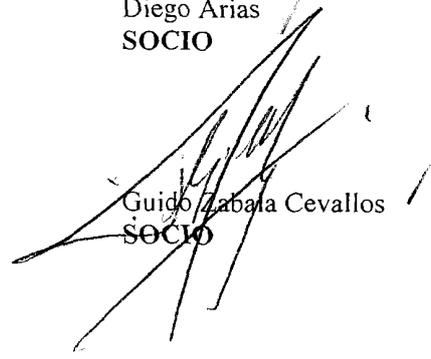

Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
PRESIDENTE JUNTA

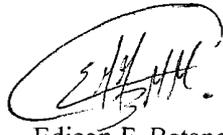

Walter Betancourt
SOCIO


Evelyn S. Betancourt B.
SOCIO


Diego Arias
SOCIO


Magali Betancourt B.
SOCIO


Guido Zabala Cevallos
SOCIO


Edison F. Betancourt B.
SOCIO

455576

Quito 6 de abril del 2009

Señora
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
Presente

De mi consideración:

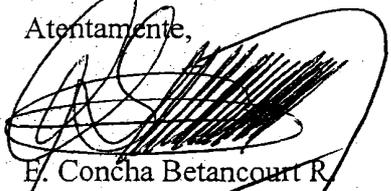
Me permito comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria de socios de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., celebrada el 30 de marzo de 2009, se resolvió elegirle como GERENTE de la misma por un período estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

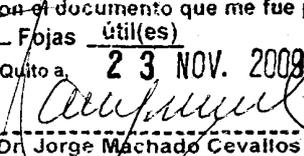
Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de noviembre del año dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M., y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del año dos mil cinco, efectuándose reformas a sus estatutos: 1) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario primero del Cantón Quito, el diecinueve de noviembre del año dos mil siete e inscrita en el registro mercantil el veintiséis de diciembre del año dos mil siete, y 2) Mediante escritura pública otorgada el diez de noviembre del año dos mil ocho ante el notario primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de diciembre del año dos mil ocho.

Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

Atentamente,


E. Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
UNNOMOTORS CIA. LTDA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas útil(es)
Quito a 23 NOV. 2009
 
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACEPTACION

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía. En Quito D.M. a los 6 días del mes de abril del 2009.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
C.C. 17080230-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4454** del Registro de Nombramientos Temo No. **140** Quito, a **24 ABR. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 24 de Abril del 2009, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por la COMPAÑIA UNNOMOTORS CIA.LTDA., a favor de AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ.- Quito, a 29 de Abril del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

000006

[Handwritten Signature]
DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.
cch.-



CIUDADANIA 170808360-3
 BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/NANEGAL
 23 MAYO 1967
 DNI 0008 00025
 PICHINCHA/QUITO
 NANEGAL 1967




EQUATORIANA***** V65-81234E
 CASADO GBLD NAPOLEON ARTAS HERRERA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO BETANCOURT
 LAURA RODRIGUEZ
 QUITO 30/12/2002
 30/12/2004
 850430832



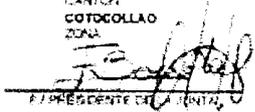
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECTORALES GENERALES 14-JUNIO-2008



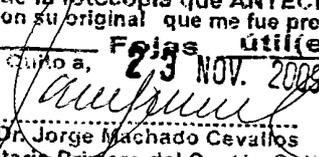
070-0044 1708083603
 NUMERO CED.AA
 BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

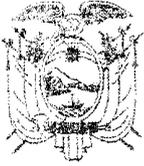
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a, 23 NOV. 2008 Folios util(es)



 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----torgó en esta Notaría el veinte y tres de los corrientes, cuyo archivo se halla a mi cargo por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número dos mil quinientos ochenta y dos-DP-DPP, de veinte y cinco de noviembre del presente año; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA - COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito, a veinte y siete de noviembre del año dos mil nueve.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



000007



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



--ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE.Q.09.005435, emitida el 28 de diciembre del 2009, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 23 de noviembre del 2009. Quito, a cuatro de enero del año dos mil diez.

000008

HAPT.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO
OFC. No. 2.792, DP-DDP
DE 29 DICIEMBRE 2009

PA

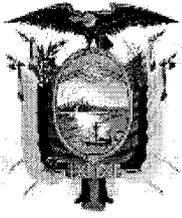
ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005435, dictada el veinte y ocho de Diciembre del dos mil nueve, por el Doctor Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y tres de Noviembre del dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el veinte y tres de Noviembre del dos mil cinco.- Quito, a los cuatro días del mes de Enero del dos mil diez.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



000009

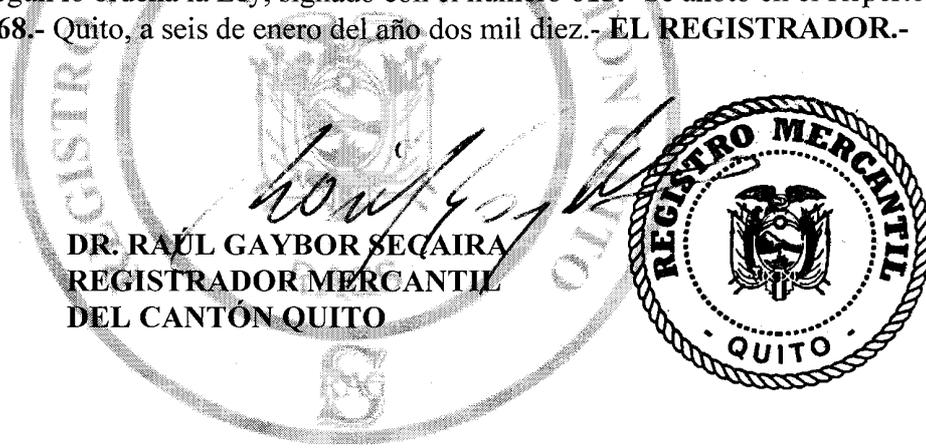


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 28 de diciembre del 2.009, bajo el número **025** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3137 del Registro Mercantil de siete de diciembre del año dos mil cinco, a fs 2726, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**UNNOMOTORS CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de noviembre del 2.009, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **013**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **468**.- Quito, a seis de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

000010



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-